



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

DECRETO APRUEBA CONTRATO DE LA PROPUESTA
PUBLICA "CONSTRUCCIÓN AULAS SS.HH. Y
MEJORAMIENTO CEIA, VALLENAR".

VALLENAR, Septiembre 16 de 2011.-

DECRETO EXENTO Nº 4961/

VISTOS :

- 1.- El Decreto Exento Nº 3673 de fecha 18 de Julio de 2011, mediante el cual se llama licitación pública "CONSTRUCCIÓN AULAS SS.HH. Y MEJORAMIENTO CEIA, VALLENAR".
2. El Decreto Exento Nº 4481 de fecha 30 de Agosto de 2011, Aprueba Adjudicación Propuesta Pública "CONST. AULAS SS.HH. Y MEJORAMIENTO CEIA, VALLENAR".
- 3.- Las Bases Administrativas Especiales y Generales para contratos de obras de proyectos Propuesta Pública y antecedentes elaborados por este Municipio para la ejecución de "CONSTRUCCIÓN AULAS SS.HH. Y MEJORAMIENTO CEIA, VALLENAR"
4. El Acta de Apertura de la propuesta Pública, de fecha 11 de Agosto de 2011, en la cual consta los oferentes que presentaron ofertas y el monto de las mismas.
5. El Informe razonado de las ofertas de la Comisión calificadora de la propuesta.
6. La Ley Nº 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **ACEPTACION DE LA OFERTA:**

Aceptase la oferta presentada por la empresa Constructora e Inmobiliaria RCR Ltda., para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN AULAS SS.HH. Y MEJORAMIENTO CEIA, VALLENAR" por el precio de \$48.363.534.- impuesto incluido (Cuarenta y Ocho millones trescientos sesenta y tres mil quinientos treinta y cuatro pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales

2.- **APROBACION DEL CONTRATO DE EJECUCION:**

Apruébese el Contrato de Ejecución del proyecto de fecha 12 de Septiembre del 2011, suscrito entre la Municipalidad de Vallenar y la Empresa Constructora e Inmobiliaria RCR Ltda., para la ejecución de la obra "CONSTRUCCIÓN AULAS SS.HH. Y MEJORAMIENTO CEIA, VALLENAR", por el precio de \$48.363.534.- impuesto incluido (Cuarenta y ocho millones trescientos sesenta y tres mil quinientos treinta y cuatro pesos), por ser la más conveniente a los intereses municipales.

3.- **MODALIDAD DE CONTRATACION:**

Se establece que el contrato individualizado se registrá por la modalidad de suma alzada sin reajustes y su cancelación se hará mediante Estados de Pago. Según Bases Administrativas Especiales.

4.- **PLAZOS DE EJECUCION:**

El plazo de ejecución del proyecto será de 117 días corridos contados desde la entrega de terreno por parte de la Unidad Técnica.

5.- **MULTAS:**

El contratista deberá pagar multas de acuerdo a lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales y el Reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Vallenar.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION
DEPTO. DE LICITACIONES

6.- **GARANTIAS:**

Al firmar el contrato el adjudicatario debe garantizar el fiel Cumplimiento del contrato y la Buena ejecución de la Obra mediante una única boleta de garantía bancaria por un monto igual al 5% del valor contratado, a nombre de la I. Municipalidad de ValLENAR, esta garantía tendrá una validez mínima igual a la suma del tiempo de ejecución de la obra, más 30 días más doce meses por Buena ejecución de la Obra, contados a partir de la fecha del contrato.

7.- **UNIDAD TECNICA:**

Designase como Unidad Técnica de la obra a la Dirección de Obras Municipales, se deja constancia que el Municipio se reserva el derecho a modificar la designación si fuese necesario.

8.- **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:**

Impútese el cumplimiento del presente contrato al Item 215-31-02-004-021-053 PMU FIE "CONSTRUCCIÓN SS.HH. Y MEJORAMIENTO CEIA".

TOMESE CONOCIMIENTO, ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Gobierno Regional de Atacama
- Contraloría Región de Atacama
- Administrador Municipal
- Dirección de Asesoría jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Jefe Depto. Gestión de Proyectos/SECPLA
- Encargada de Licitaciones/SECPLA
- Secretaría Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

CHTR/NFR/CMP/EPF/JEA/PPH/fle.-
